

# SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

# Manual de Usuario del Servicio de Publicidad Registral en Línea

#### **NOTA IMPORTANTE:**

- -) Los manuales que son solo una guía para el usuario y los montos registrados ahí son referenciales.
- -) Los montos por los servicios brindados están sujetos al porcentaje de la UIT de cada año (Ver el TUPA actual).



### Tabla de contenido

I.	Afiliación de Organización	3
	Incremento de Saldo	
III.	Actualizar Datos de Organización	12
	Buscar Usuarios	
	Editar Datos Usuarios	
	Editar Saldo	
	Agregar Nuevo Usuario	



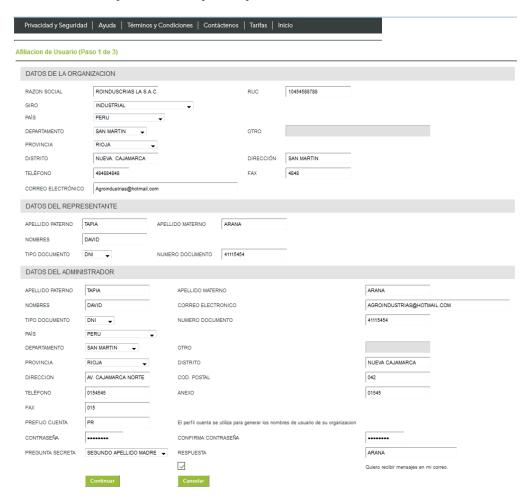
# Afiliación de Organización

1. Esta es la ventana de inicio de la Extranet de SUNARP. Para entrar a Índice Nacional de Registro Personal, se debe de hacer clic en la opción "Deseo Suscribirme.





2. El sistema mostrara la pantalla de Suscripción de personas Jurídicas.





3. Ingrese los campos de la sección "Datos de la Organización", "Datos del Representante", "Datos del Administrador". Luego presione el botón de Guardar, el sistema mostrara la pantalla de "Contrato de Acceso a la Información Registral de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos".

## Privacidad y Seguridad | Ayuda | Términos y Condiciones | Contáctenos | Tarifas | Inicio

10.2. Imprimir las imágenes obtenidas si así lo requiere.

CLAUSULA UNDECIMA .- DE LAS OBLIGACIONES DEL USUARIO

EL USUARIO se obliga a:

- 11.1. Emplear correctamente el servicio, es decir queda prohibido el uso de algún tipo de software o hardware que afecte el normal funcionamiento del servidor desde el cual se proporciona.
- 11.2. No transferir, prestar o arrendar total o parcialmente el servicio.
- 11.3. No acceder al servicio simultáneamente utilizando el mismo Código de usuario (Código de usuario).
- 11.4. Utilizar el servicio únicamente, con fines informativos.
- 11.5. Dar correcto uso a la información obtenida, guardando la confidencialidad del caso, no pudiendo divulgarla, fotocopiarla, transferirla o proporcionarla a terceros, ya sea parcial o totalmente
- 11.6. No modificar las imágenes obtenidas a través del servicio, por ningún medio

CLAUSULA DUODECIMA .- DE LA SUPERVISION

LA SUNARP está facultada para supervisar el cumplimiento de las estipulaciones sobre el uso, así como las restricciones y prohibiciones que forman parte del presente Contrato

EL USUARIO dará las facilidades a LA SUNARP para hacer efectiva dicha supervisión, en caso de negativo o restricción por parte de EL USUARIO, LA SUNARP podrá resolver unitateralmente el Contrato sin necesidad de comunicación previa alguna.

CLAUSULA DECIMOTERCERA .- DE LOS DERECHOS DE AUTOR

La titularidad y derechos de autor del servicio, que brinda LA SUNIARP incluyen las imágenes, fotografías, textos, aplicaciones o subprogramas incorporados en el servicio, así como los documentos y manuales del servicio, comesponden a LA SUNIARP, encontrándose protegidos con la ley de derechos de autor y disposiciones contenidas en normas internacionales.

CLAUSULA DECIMOCUARTA .- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

LA SUNARP no asume responsabilidad alguna si, por caso fortuito o fuerza mayor, no pudiera cumplir con cualquiera de las obligaciones materia del presente Contrato. Se consideran, a título de ejemplo, entre éstos los siguientes actos:

- Terremotos.
- Otros Siniestros.
- Contaminación por virus informáticos.
- Fallas en la conexión a LA SUNARP.
- Interrupción del sistema de cómputo, de la red de teleproceso local y/o la telecomunicación.
- Actos y consecuencias de vandalismos, terrorismo y conmoción social.
- Huelgas y paros
- Actos y consecuencias imprevisibles debidamente justificados por LA SUNARP

CLAUSULA DECIMOQUINTA .- EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

LA SUNARP no se hace responsable del mal uso que EL USUARIO dé a la información a la que accede a través del Servicio de Publicidad Registral en Línea, ni del uso indebido de las copias que obtenga como resultado del servicio brindado por La SUNARP.

CLAUSULA DECIMOSEXTA .- RESOLUCION DE CONTRATOS

El incumplimiento de alguna de las obligaciones asumidas por EL USUARIO en el presente Contrato será causal de resolución automática del mismo y la eliminación del código de usuario (Código de usuario (C

CLAUSULA DECIMOSETIMA .- MODIFICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES

LA SUNARP podrá realizar las modificaciones que crea conveniente a las presentes cláusulas generales de contratación, en oualquier momento, así como incluir nuevas cláusulas o suprimir algunas de las existentes a la fecha de aceptación de las mismas por EL USUARIO. Tota modificación de presente Contrato, será adventida expresamente a EL USUARIO, en el momento en que éste acceda al Servicio de Publicidad Registral en Linea de LA SUNARIO. Esta discussiva en contratación, de las modificaciones teles de ficas incensarias inventidas comunicaciones teles de ficas incensarias inventidas en contratación.

SI EI USUARIO no acepta las modificaciones al Contrato, éste se resolverá immediatamente. De existir saldo pendiente, se procederá de acuerdo a la Cláusula Décima Séptima del presente Contrato.

CLAUSULA DECIMOOCTAVA .- SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Las parties sometierán a arbitraje cualquier controversia que se genere respecto a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato o de la interpretación de algunas de sus cidiaculas. El arbitraje se ejecutará en la ciudad de Lima. Será viálda cualquier comunicación cursada al domicilio establecido por las partes al momento de la suscripción del presente Contrato, salvo se comunique, por vía notarial, la respectiva modificación, con una articipación de quince días.





4. Si presiona el botón "Imprimir", el sistema imprimirá el contrato.

#### CONTRATO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Consta por el presente documento el CONTRATO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN REGISTRAL A TRAVÉS DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LINEA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS que celebran de una parte la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS con RUC Nº 202-6707-3580, con domicilio en Calle Armando Blondet 260-264, distrito de San Isidro, Lima, a quien en adelante se denominará SUNARP y de otra parte EL USUARIO

#### CLAUSULA PRIMERA .- SUNARP

La SUNARP es un Organismo Descentralizado autónomo del Sector Justicia y ente rector del Sistema Nacional de los Registros Públicos, con personería jurídica de Derecho Público, con patrimonio propio y autonomía funcional, jurídico registral, técnica, económica, financiera y administrativa; y, con domicilio y Sede Central en el departamento de Lima, provincia de Lima y Oficinas Desconcentradas en el territorio de la República del Perú.

#### CLAUSULA SEGUNDA .- DEL SERVICIO

En virtud del presente Contrato, el usuario podrá acceder a la base de datos de contenido jurídico registral de la SUNARP, para la visualización del contenido de las Partidas Registrales incorporadas al Servicio de Publicidad Registral en Línea, constituido por los asientos de inscripción y las anotaciones de correlación, así como de la información contenida en los índices del Registro en el Repositorio Central de datos de la SUNARP, a la fecha y hora en que se formula la consulta.

#### CLAUSULA TERCERA .- EFICACIA DE LA PUBLICIDAD

publicidad en línea tendrá efectos ÚNICAMENTE INFORMATIVOS. En ningún caso reemplazará a la publicidad formal derivada de las certificaciones literales y/o compendiosas que emite la SUNARP, en cada uno de sus órganos desconcentrados. En consecuencia las copias que se obtengan mediante este servicio, no tendrán valor para trámites administrativos ni judiciales, llevarán un tramado cruzado con la leyenda: "COPIA INFORMATIVA EMITIDA A TRAVES DE CONSULTA POR INTERNET. NO TIENE VALIDEZ PARA NINGÚN TRÁMITE ADMINISTRATIVO, JUDICIAL U OTROS". El Servicio de Publicidad Registral en Línea comprende también las búsquedas en los índices de la Base de Datos del Repositorio Central de la SUNARP.

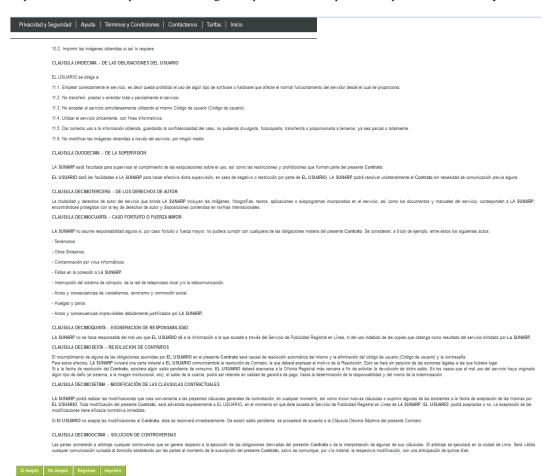
CLAUSULA CUARTA .- DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MNIMOS



5. Si presiona el botón "No Acepto", el sistema le mostrara el siguiente mensaje:



- 6. Si presiona el botón "Regresar", el sistema regresa a la pantalla de formulario de "Suscripción de personas Jurídicas".
- 7. Si presiona el botón Aceptar muestra la siguiente pantalla, con la opción de imprimir el documento y continuar.





8. registro pulsa Continuar, sistema mostrar mensaje del exitoso.



Ahora podra loguearse al sistema con su usuario y pasword creados.





### II. Incremento de Saldo

- 1. Ingresar al sistema utilizando su nombre de usuario y contraseña.
- 2. Hacer clic en "Ingresar".

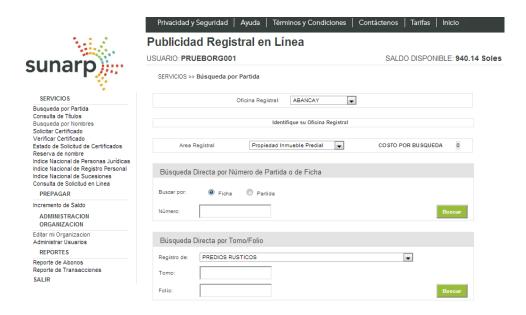


Oficina Registral	Zona Registral (Anterior)	Zona Registral (Actual de acuerdo al ROF)
Yurimaguas	Z.R. Nº IV - Sede Iquitos	Z.R. Nº III - Sede Moyobamba
Huancavelica	Z.R. Nº XI - Sede Ica	Z.R. Nº VIII - Sede Huancayo
Andahuaylas	Z.R. Nº XI - Sede Ica	Z.R. Nº X - Sede Cusco
Ayacucho*	Z.R. Nº XI - Sede Ica	Z.R. Nº XIV - Sede Avacucho
Huanta*	Z.R. Nº XI - Sede Ica	Z.K. IN AIV - Sede Ayacuchi

(\*) A partir de Enero del 2016



3. Esta es la ventana de inicio de la Extranet de SUNARP. Para entrar a Índice Nacional de Registro Personal, se debe ingresar a la opción "Incrementar saldos".



4. El sistema mostrara la pantalla de "Incremento de Saldo". Ingrese el monto a incrementar en su cuenta. Luego presione el botón "Continuar".

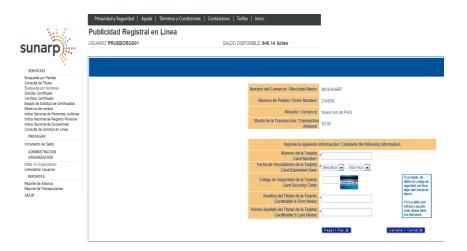




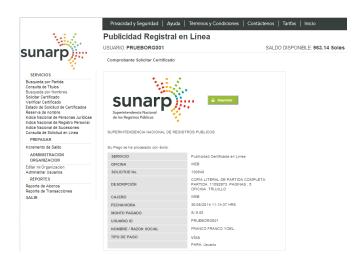
5. Si el navegador es Internet explorer al dar click en continuar mostrar el siguiente mensaje.



- 6. De clic en mostrar todo el contenido. Se refrescara la pagina y vuelva al paso 4.
- 7. Si el navegador es Google Chrome haga click en el escudo en la parte superior y vuelva al paso 4.
- 8. El sistema se conectara con visa y mostrara la siguiente pantalla. Ingrese los datos requeridos como Numero de Tarjeta, codigo de Seguridad, Fecha Vencimiento. Luego presione en Pagar.



9. Si los datos ingresados son correctos, el sistema mostrara la siguiente pantalla con los botones continuar e imprimir. Finalmente su saldo se habrá incrementado según la cantidad que haya elegido.





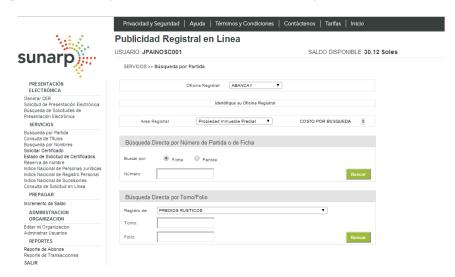
# III. Actualizar Datos de Organización

- 1. Ingrese al sistema utilizando su nombre de usuario y contraseña
- 2. Haga clic en "Ingresar"

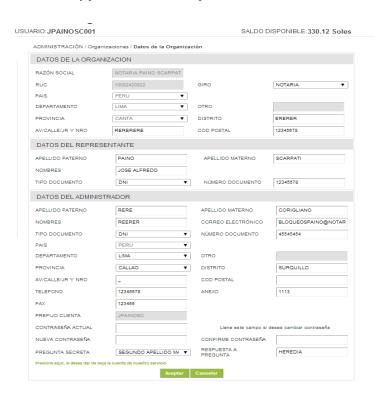




3. Esta es la ventana de inicio de la Extranet de SUNARP. Para entrar a Editar Mi Organización, debe ingresar a la opción "Editar Mi Organización" del Menú "Administración Organización".



- 4. El sistema le mostrará el formulario "Datos de la Organización".
- 5. Llene los datos del formulario y presione el botón "Aceptar"





6. El sistema pasará a la siguiente página donde aparecerá el mensaje que la organización ya fue actualizada "Organización << Nombre de la Organización>> ha sido actualizada."



### IV. Buscar Usuarios

- 1. Ingrese al sistema utilizando su nombre de usuario y contraseña.
- 2. Haga clic en "Ingresar".





- 3. Desde el menú Administrar Organización selecciona la opción:
  - ❖ Administrar Usuarios
- 4. Se muestra un formulario "Mantenimiento de Usuarios Afiliados a".
- 5. Realice una búsqueda utilizando cualquiera de los criterio de búsquedas:



- 6. Selecciona el botón Buscar.
- 7. Se mostrará el resultado de la búsqueda.



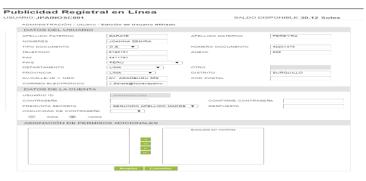
### V. Editar Datos Usuarios

1. Luego de realizar la búsqueda de usuarios, seleccione la opción Editar Datos.





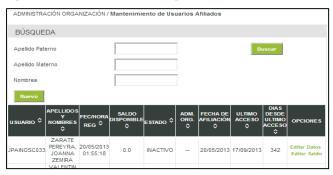
2. Se mostrará el formulario "Edición de Usuario Afiliado".



3. Edite los campos, para guardar los cambios seleccione el botón Aceptar.

### VI. Editar Saldo

1. Luego de realizar la búsqueda de usuarios, seleccione la opción Editar Saldo.



2. Se mostrará el formulario "Actualización de saldo"



- 3. Seleccione el tipo de modificación, ingrese el monto.
- 4. Selecciona el botón Aplicar para realizar el cambio.





### VII. Agregar Nuevo Usuario

- 1. Desde el menú Administrar Organización selecciona la opción:
  - Administrar Usuarios
- 2. Se muestra el formulario "Mantenimiento de Usuarios Afiliados"



- 3. Haga clic en el botón Nuevo.
- 4. Se muestra el formulario "Creación de Nuevos Usuario Afiliado".



5. Complete el formulario y seleccione el botón Aceptar.

#### **NOTA IMPORTANTE:**

- -) Los manuales que son solo una guía para el usuario y los montos registrados ahí son referenciales.
- -) Los montos por los servicios brindados están sujetos al porcentaje de la UIT de cada año (Ver el TUPA actual).